

MUNICIPALIDAD DE SAN VICENTE DE TAGUA TAGUA
BASES GENERALES LLAMADO A CONCURSO
CARGO TECNICO GRADO 15°

La Ilustre Municipalidad de San Vicente de Tagua Tagua, llama a concurso público para proveer, en calidad de titular, el cargo de Técnico, Planta de Técnicos, Grado 15° E.M., de acuerdo al DFL. N° 15-19.280, de 1994, del Ministerio del Interior, que fija la planta de personal de esta Municipalidad y sus posteriores modificaciones.

Los interesados en postular, deberán retirar las bases en la oficina de partes de la Municipalidad o bien descargarlas de la página web de la Municipalidad: www.municipalidadesanvicente.cl

1.- IDENTIFICACIÓN DEL CARGO:

| CARGO | ESCALAFON | GRADO | REQUISITOS DE ESTUDIO |
|---------|-----------|----------|-----------------------|
| TECNICO | TECNICOS | 15° E.M. | Título Técnico |

2.- REQUISITOS PARA LOS CARGOS:

Los postulantes deben cumplir con los siguientes requisitos:

a) Ley N° 18.883, artículo 10°, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

- Ser ciudadano
- Haber cumplido con la Ley de Reclutamiento y movilización , cuando fuere procedente
- Tener salud compatible con el desempeño del cargo.
- Haber aprobado la educación básica y poseer el nivel educacional o título profesional o técnico que por la naturaleza del empleo exija la ley. (letra b)
- No haber cesado en un cargo público, como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medidas disciplinarias, salvo que hayan transcurrido más de cinco años, desde la fecha de expiración de funciones.
- No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito.

b).- Educacionales: Título Técnico. (Artículo 8° de la ley N° 18.883)

c).- No estar afectos a las inhabilidades contenidas en la Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado:

- Tener vigentes o suscribir, por sí o por terceros, contratos o cauciones ascendientes a 200 UTM o más, con la Municipalidad de San Vicente de Tagua Tagua.
- Tener Litigios pendientes con la Municipalidad de San Vicente de Tagua Tagua, a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad.
- Ser director, administrador, representante o socio titular del 10% o más de los derechos de cualquier clase de sociedad, cuando ésta tenga contratos o cauciones vigentes ascendientes a 200 UTM o más, o litigios pendientes con la Municipalidad.
- Ser cónyuge, hijo, adoptado o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad o segundo por afinidad inclusive de las autoridades y de los funcionarios directivos de la Municipalidad hasta el nivel de jefe de departamento inclusive.
- Las personas que se hallen condenadas por crimen o simple delito.
- No podrá desempeñar las funciones de Subsecretario, jefe superior de servicio ni directivo superior de un órgano u organismo de la Administración del Estado, hasta el grado de jefe de división o su equivalente, el que tuviere dependencia de sustancias o drogas estupefacientes o sicotrópicas ilegales, a menos que justifique su consumo por un tratamiento médico.

3.- DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA POSTULAR:

El postulante deberá presentar los documentos de postulación que se indican, en sobre cerrado (**fuera del sobre deberá indicar el nombre completo y el cargo al que postula**), en la Oficina de Partes de la Municipalidad, en horario de atención de público desde las 08:00hrs hasta las 14:00 de lunes a viernes:

- a) Carta dirigida al Alcalde postulando al concurso. **(Anexo N° 1)**
- b) Ficha de postulación de cargo. **(Anexo N° 2)**
- c) Currículum Vitae (libre confección).
- d) Fotocopia de certificado de Título Técnico. **(Debe exhibir el original en la entrevista personal)**
- e) Fotocopia de certificado de situación militar. (En el caso de los varones)
- f) Fotocopia simple de Cédula de Identidad por ambos lados.
- g) Declaración jurada Simple. **(Anexo N° 3)**
- h) Fotocopias de certificados de experiencia laboral en el sector público: El postulante debe llenar el **Anexo N° 4**, y deberá exhibir en la entrevista personal, los certificados originales otorgados por Instituciones de la Administración Pública. La experiencia no certificada no será considerada en la evaluación.

El postulante deberá entregar la documentación foliada (**enumerada**) en cada hoja y deberá en el anexo N° 2, indicar la cantidad de hojas que entrega para su postulación.

La presentación de documentos de postulación antes indicados, en forma incompleta, ilegible, alterada, no foliada o la no presentación de algún antecedente que respalde el cumplimiento de requisitos, será considerada incumplimiento de la correcta postulación, lo que será causal para dejar al postulante fuera de Concurso. (Ley N° 19.880 y artículo 18°, inciso 3° de la Ley N° 18.883)

4.- PROCESO DE SELECCIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACION

El comité de selección del concurso estará integrado de conformidad a la Ley N° 18.883 "Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales", y se regirá por las presentes bases aplicando los siguientes criterios de evaluación y ponderación:

| | |
|---|-------------|
| Evaluación de antecedentes curriculares y laborales: | 70 % |
| Entrevista comisión y evaluación de competencias : | 30% |

La comisión encargada del concurso, procederá a la apertura de los sobres enviados por parte de los postulantes y procederá a la revisión y evaluación de los antecedentes curriculares y laborales. Posteriormente la comisión realizará la entrevista personal a los 5 postulantes que alcancen el mayor puntaje. En dicha entrevista personal, los postulantes deberán exhibir **en original** cada uno de los antecedentes enviados en el sobre de postulación. (Ley de cotejo N° 19.880 y artículo 18°, inciso 3° de la Ley N° 18.883)

- Título Técnico.
- Certificado de situación militar (en el caso de los varones).
- Certificados de experiencia laboral.

Sólo se considerará la experiencia después de la obtención del título técnico, no se considerarán prácticas técnico profesionales.

La Municipalidad de San Vicente de Tagua Tagua, no entregará información hasta el término del proceso del concurso público.

No se devolverán los antecedentes presentados por los postulantes al Concurso.

Cualquier situación no considerada en las presentes Bases, será resuelta por la Comisión Evaluadora.

5.- FACTORES A EVALUAR.

| | |
|------------------------|--------|
| ESTUDIOS | : 40 % |
| EXPERIENCIA LABORAL | : 30 % |
| ENTREVISTA (IDONEIDAD) | : 30 % |

5.1.- ESTUDIOS: 40 %.

- Si el postulante posee Título Técnico de Secretariado Administrativo Computacional, otorgado por un Centro de Formación Técnica o Instituto Profesional, se ponderará con : 100 puntos

5.2.- EXPERIENCIA LABORAL EN SECTOR PUBLICO 30 %.

| AÑOS | SECTOR PUBLICO |
|------|----------------|
| 1 | 10 |
| 2 | 20 |
| 3 | 30 |
| 4 | 40 |
| 5 | 60 |
| 6 | 80 |
| 7 | 100 |

5.3.- ENTREVISTA: 30 %.

Pauta de Evaluación de Preguntas:

- Deficiente= 0
- Regular= 50
- Bueno= 80
- Muy Bueno= 100

En la entrevista se evaluarán las aptitudes que demuestre el postulante frente al Comité de Selección, especialmente las que digan relación con las competencias personales, interpersonales, liderazgo, comunicación, capacidad de análisis, propuesta, objetivos personales, capacidad para trabajar bajo presión, y principalmente, conocimientos del cargo al que postula.

6.- FORMACION DE TERNA.

Una vez evaluados los postulantes y ponderando su puntaje, el comité levantará un acta donde se señalarán los postulantes seleccionados en orden decreciente de mayor a menor puntaje.

Con el resultado de la evaluación el comité evaluador, propondrá al Alcalde una terna con los candidatos que hayan obtenido los más altos puntajes.

El Alcalde seleccionará a una de la tres personas propuestas, la cual será notificada personalmente, o por carta certificada al domicilio establecido en su postulación, debiendo el postulante seleccionado manifestar su aceptación formal al cargo (por escrito).

7.- CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.

| ACTIVIDAD | FECHA |
|---|---|
| Comunicación a las Municipalidades de la Región | 06 de Marzo de 2018 |
| Aviso de concurso en fichero Municipal | 06 de Marzo de 2018 |
| Publicación de extracto del llamado a concurso en el Diario El Rancagüino | 06 de Marzo de 2018 |
| Retiro de Bases del Concurso | Desde el 06 de Marzo de 2018 disponibles en la oficina de partes del Municipio, ubicado en calle tagua tagua #222. De lunes a viernes desde las 08:30 hrs hasta las 14:00 hrs. |
| Plazo de Recepción de Antecedentes | Desde el 06 de Marzo de 2018 al 20 de Marzo de 2018 hasta las 14:00 hrs, en la oficina de partes del Municipio, ubicado en calle tagua tagua #222. |
| Evaluación de antecedentes y preselección de postulantes | 20 al 22 de Marzo de 2018 |
| Entrevistas a postulantes | Desde el 26 de Marzo hasta el 27 de Marzo de 2018 |
| Resolución del concurso y notificación | 28 al 29 de Marzo de 2018 |
| Desempeño del Cargo | A contar del 02 de Abril de 2018 |

ALBERT CONTRERAS ARANDA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JAIME GONZALEZ RAMIREZ
ALCALDE

HPA/HBC/LBV/kct.-

ANEXO N° 1

SAN VICENTE DE T.T.,.....

**SEÑOR
ALCALDE DE LA
COMUNA DE SAN VICENTE DE TAGUA TAGUA
PRESENTE**

Junto con saludarle, me permito enviar a Usted, antecedentes de postulación para proveer el cargo vacante de **Técnico**, Grado 15 ° E.M., de la Planta Municipal.

Adjunto Currículum Vitae y documentación que acredita mi idoneidad al cargo que postulo.

Saluda atentamente,

Nombre: _____

Run: _____

FIRMA

ANEXO N° 2 **Ficha de postulación**

Antecedentes personales:

| | |
|--------------------|--|
| Nombres | |
| Apellidos | |
| Domicilio | |
| Comuna | |
| Teléfono fijo | |
| Teléfono celular | |
| Correo electrónico | |

Postulación:

| | |
|----------------------|--|
| Cargo al que postula | |
|----------------------|--|

Documentación: (encierre en un círculo la documentación que adjunta)

| | | |
|--|----|----|
| Carta Alcalde (anexo N° 1) | SI | NO |
| Ficha de postulación (anexo N°2) | SI | NO |
| Curriculum vitae | SI | NO |
| Fotocopias de certificados de títulos o estudios según corresponda | SI | NO |
| Certificado de situación militar (en el caso de varones) | SI | NO |
| Fotocopia cédula identidad ambos lados | SI | NO |
| Declaración Jurada simple (anexo N° 3) | SI | NO |
| Fotocopia certificados de capacitación (Anexo N° 4) | SI | NO |
| Fotocopia certificados de experiencia laboral (Anexo N° 5) | SI | NO |

Señale si presenta alguna discapacidad que le produzca impedimento o dificultad en los instrumentos de selección que se le administrarán.

| | |
|---|--------------------------------|
| SI <input type="checkbox"/> | NO <input type="checkbox"/> |
| Si la respuesta es sí, favor indique cual | |

La presente postulación implica mi aceptación íntegra de las bases del presente concurso, a las cuales me someto y manifiesto mi disponibilidad para desempeñarme en el cargo al que postulo.

| | | |
|--------------------------------|-------------------------|-----------------------|
| Documentación Entregada | N° Folio Inicial | N° Folio Final |
| | | |

FIRMA DEL POSTULANTE

ANEXO N° 3
(Declaración Jurada Simple)

Fecha: _____

Yo _____

Cédula de Identidad N° _____

Domiciliado en _____.

Vengo en declarar bajo juramento, que cumplo con los requisitos de ingreso a la Municipalidad, establecidos en el artículo N° 10 letra c), e) y f) de la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, esto es:

Poseo salud compatible con el desempeño del cargo; no he cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria, salvo que hayan transcurrido más de cinco años desde la fecha de expiración de funciones y me encuentro habilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, y no me hallo condenado o procesado por crimen o simple delito.

Declaro asimismo que no me encuentro afecto a las inhabilidades establecidas en los artículos 54 y 56 de la Ley N° 18.575, Ley de Probidad.

De ser falsa esta Declaración juramentada, ello me hará incurrir en las penas establecidas en el Art. 210 del Código Penal.

FIRMA

ANEXO N° 4

CAPACITACION
TECNICO GRADO 15°

| N° | Nombre curso de capacitación | Institución que dicta la capacitación | Cantidad de horas certificadas de capacitación | Fono de verificación de Institución que dicta la capacitación |
|-----------|-------------------------------------|--|---|--|
| 1 | | | | |
| 2 | | | | |
| 3 | | | | |
| 4 | | | | |
| 5 | | | | |
| 6 | | | | |
| 7 | | | | |
| 8 | | | | |
| 9 | | | | |
| 10 | | | | |

*Puede ampliar el formulario dependiendo de la información registrada.

ANEXO N° 5.

Experiencia laboral en Municipalidades y/o Servicio Públicos.

| N° | Nombre Municipalidad o Servicio | Fono Municipalidad o Servicio | Cargo desempeñado | Desde día/mes/año | Hasta día/mes/año | Total tiempo Trabajado (en años y meses) |
|-----------|--|--------------------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|---|
| 1 | | | | | | |
| 2 | | | | | | |
| 3 | | | | | | |
| 4 | | | | | | |
| 5 | | | | | | |
| 6 | | | | | | |
| 7 | | | | | | |
| 8 | | | | | | |
| 9 | | | | | | |
| 10 | | | | | | |

*Puede ampliar el formulario dependiendo de la información registrada.